

> **INICIO** **BANDEJA DE MESA DE PARTES**

FCH. INGRESO: 14 de Diciembre de 2021

TIPO Y NÚMERO	DOCUMENTO SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	MESA DE PARTES	ENVIADO A	TRÁMITE	REFERENCIA	Nº DE FOLIOS	Nº DE ESTADO

EXPEDIENTE 2021-074684

AUTORIZACION 14/12/2021 12:15:45 PM

MESA DE PARTES VIRTUAL - CDOU

26 EJECUCIÓN DE OBRAS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL CERCADO DE LIMA Y EN VÍAS EXPRESAS, ARTERIALES Y COLECTORAS DE LA PROVINCIA DE LIMA
261 TRABAJOS DE EMERGENCIA
MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES

45 PAGADO 10

P

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21
(1494,1495,1498,1500,1501,1502,
1489,1492,1487,2332,2333,1484,1485,2335)

Lima, 6 de diciembre de 2021

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PPI SECTOR 003600 MALLA 010,013,016,018,019,020; SECTOR 003800 MALLA 015,018,019,022,023; SECTOR 004000 MALLA 001,002,004"

Radicado: R2021-151027

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI SECTOR 003600 MALLA 010,013,016,018,019,020; SECTOR 003800 MALLA 015,018,019,022,023; SECTOR 004000 MALLA 001,002,004**", ubicado en el distrito de **Puente Piedra**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Gallinazo: desde la Alt. Carretera Panamericana Norte hasta la Ca. S/N

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- CÁLIDDA
C. Metros:
C. C. de Planos y Topografía
Teléfono:
San Blas:
1. Plano de Ubicación
 2. Planos de planta y perfil
 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
 4. Cronograma de Obra



N°: 2021-0176388

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
 RUC: 20503758114
 Recibido: 17/12/2021 - 08:56
 N° de Folios: 38
 Registrador **PADILLA ARAPA**

Consultas: www.munlima.gob.pe
 Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción **NO** da conformidad al contenido.



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21
 (1494,1495,1498,1500,1501,1502,
 1489,1492,1487,2332,2333,1484,1485,2335)

Lima, 6 de diciembre de 2021

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE MOVILIDAD URBANA
 Presente.-

Asunto: Comunicamos interferencia de vías para la ejecución de obras del proyecto "PPI SECTOR 003600 MALLA 010,013,016,018,019,020; SECTOR 003800 MALLA 015,018,019,022,023; SECTOR 004000 MALLA 001,002,004"

Radicado: R2021-151027

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea) y en base a lo establecido en la Ley N° 30056, comunicamos la interferencia de vías para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI SECTOR 003600 MALLA 010,013,016,018,019,020; SECTOR 003800 MALLA 015,018,019,022,023; SECTOR 004000 MALLA 001,002,004**", ubicado en el distrito de Puente Piedra, tal como se detalla en los planos de ubicación, memoria descriptiva y cronograma de obra que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Artículo 6 de la Ley N° 30056 -Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial- en los casos de interferencia de vías con ocasión de las obras referentes a la instalación, ampliación o mantenimiento de redes de infraestructura de servicios públicos, bastará con una comunicación por parte de las empresas públicas o privadas que presten los servicios públicos, sin que sea necesaria la emisión de autorización o resolución alguna.

Es así que de acuerdo al Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Manuel Hiubert Silva Torres, con registro del Colegio de Ingenieros N° 258522; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 06/12/2021 18:44:28

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2021-126586★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21
(1494,1495,1498,1500,1501,1502,
1489,1492,1487,2332,2333,1484,1485,2335)

Lima, 6 de diciembre de 2021

Señores
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**



Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PPI SECTOR 003600 MALLA 010,013,016,018,019,020; SECTOR 003800 MALLA 015,018,019,022,023; SECTOR 004000 MALLA 001,002,004"

Radicado: R2021-151027

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (D. N.º 001-2019-00001-PP), en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (D. N.º 001-2019-00001-PP), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del **SECTOR 003600 MALLA 010,013,016,018,019,020; SECTOR 003800 SECTOR 004000 MALLA 001,002,004**, ubicado en el distrito de Puente Piedra, en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Sistema de gestión de trámite documentario

Expediente: **E-20964-2021**

Fecha: 10/12/2021 Hora: 17:03 Folio: 37

Nº Documento:
20503758114

Solicitante:
**GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
- CALIDDA**

Domicilio:
LA RAMBLA TORRE 2 - SAN BORJA

Teléfono:
6117500

Detalles:
ASUNTO: AUTORIZACION PARA LA

rt. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gases), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, públicos que se encuentren dentro del área de concesión, previa autorización de la Municipalidad, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester para dicha Municipalidad.

Al respecto del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-AG, expedida por la Dirección General de Asuntos de Gaseos y Minas.

Por lo tanto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Normas de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Especificaciones Técnicas



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Manuel Hiubert Silva Torres, con registro del Colegio de Ingenieros N°258522; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**

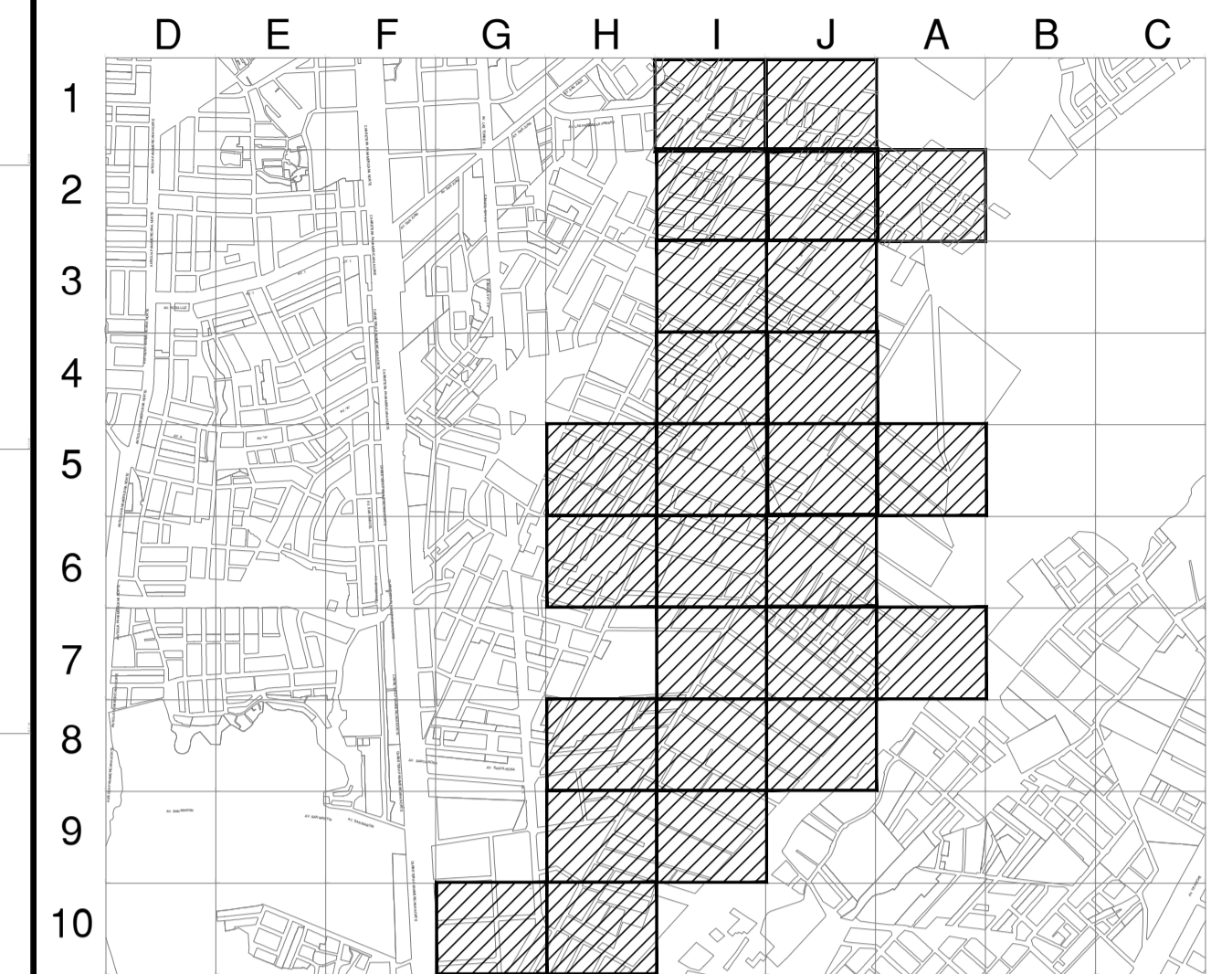
Fecha: 06/12/2021 18:44:32

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





CROQUIS DE UBICACIÓN
CUADRANTE D 08 - C 08



CUADRANTE D 08 - C 08

ESCALA GRAFICA 1:800m

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diametro	
Tapón		Conexión con Silleta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de emplame		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE ø200mm	PE200
TUBERÍA PE ø160mm	PE160
TUBERÍA PE ø110mm	PE110
TUBERÍA PE ø90mm	PE90
TUBERÍA PE ø63mm	PE63
TUBERÍA PE ø32mm	PE32
TUBERÍA PE ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADOS

DIAMETRO DE TUBERÍA	LONGITUD (m)
PE ø 32 mm	12,473.80
PE ø 63 mm	8,963.94
PE ø 90 mm	---
PE ø 110 mm	2,546.93
PE ø 160 mm	973.51
PE ø 200 mm	128.94
TOTAL:	26,256.57

Manuel
MANUEL HUBERT
SILVA TORRES
Ingeniero Civil
CIP N° 258522

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	22-11-2021	COR	MST	MST
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

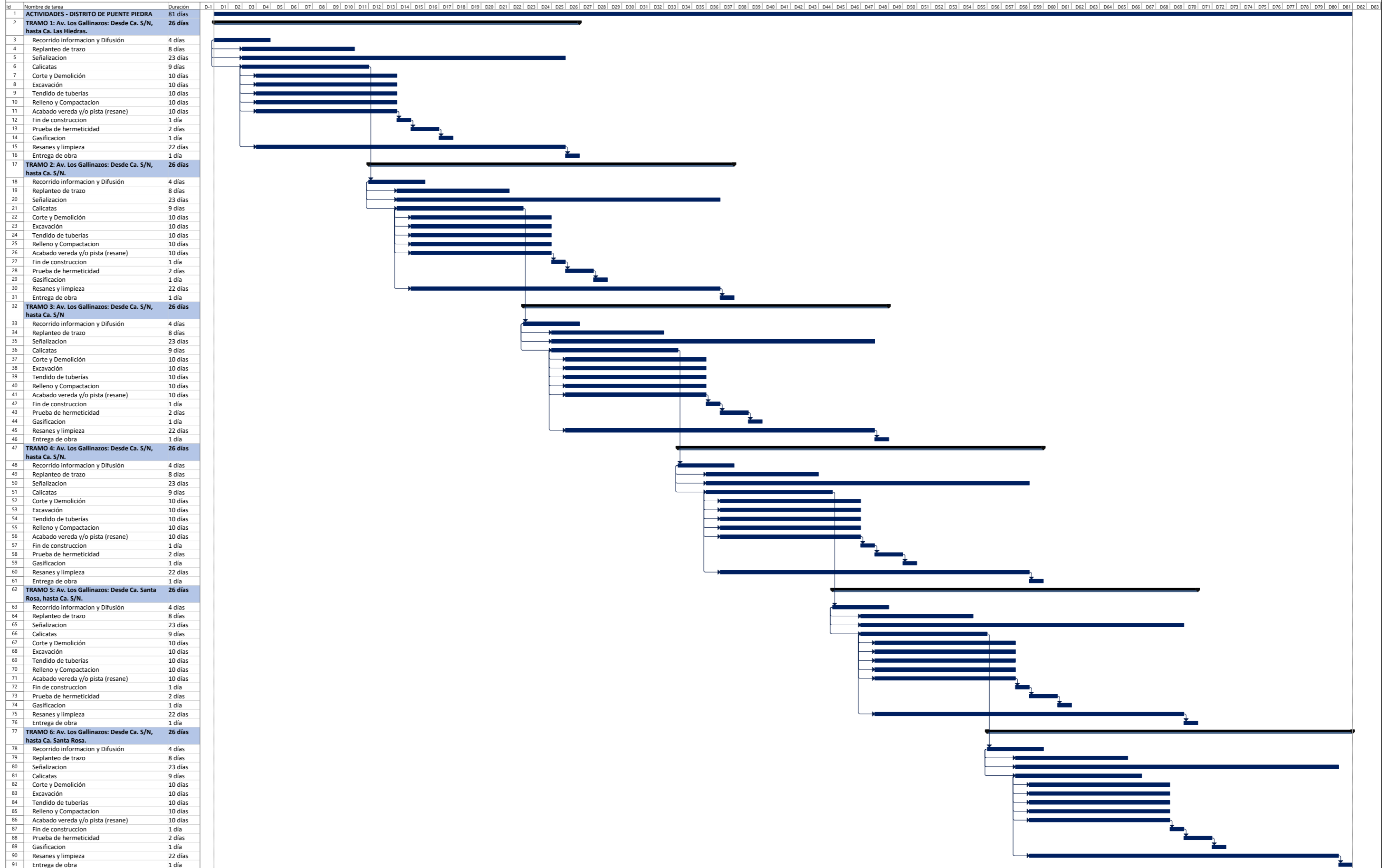
LISTA DE REVISIONES

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TÍTULO: PPE-21-1484...1489-1492...1495-1498...1502-2332...2335-Redes de Polietileno-Puente Piedra
PPI - SECTOR 003600-MALLA 010-013-016...020/ SECTOR 003800-MALLA 015-018...023/
SECTOR 004000-MALLA 001-002-004

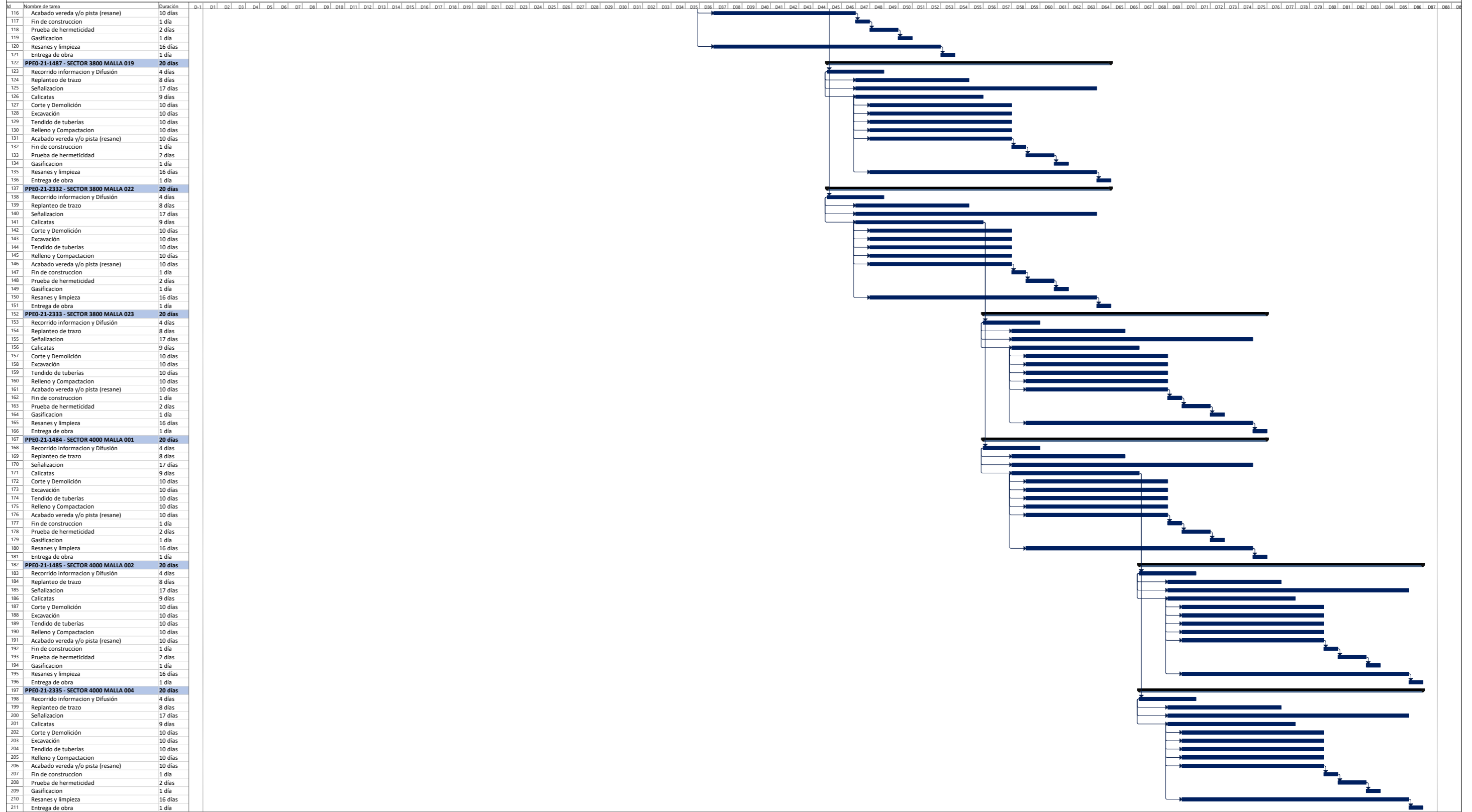
Plano Maestro

DIBUJO: C.O.R.	FECHA: 22-11-2021	DISTRITO: PUENTE PIEDRA	PLANO N°:	REV.:
REVISÓ: M.S.T.	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA:	PPE-21-1484...1489-1492...1495-1498...1502-2332...2335-00-PM-01	A
APROBÓ: M.S.T.	FILE:	SECTOR Y MALLAS INDICADAS	REEMPLAZA:	





Tarea	Hito	Resumen del proyecto	Tarea resumida	Progreso resumido	Hito externo	Hito inactivo	Tarea manual	Informe de resumen manual	solo el comienzo	Fecha limite
División	Resumen	Resumen por síntesis	Hito resumido	Tareas externas	Tarea inactiva	Resumen inactivo	Resumen manual	solo fin	Progreso



Nº	Nombre de tarea	Duración
116	Acabado vereda y/o pista (resane)	10 días
117	Fin de construccion	1 día
118	Prueba de hermeticidad	2 días
119	Gasificacion	1 día
120	Resanes y limpieza	16 días
121	Entrega de obra	1 día
122	PPFO-21-1487 - SECTOR 3800 MALLA 019	20 días
123	Recorrido informacion y Difusion	4 días
124	Replanteo de trazo	8 días
125	Señalización	17 días
126	Calicatas	9 días
127	Corte y Demolición	10 días
128	Excavación	10 días
129	Tendido de tuberías	10 días
130	Relleno y Compactacion	10 días
131	Acabado vereda y/o pista (resane)	10 días
132	Fin de construccion	1 día
133	Prueba de hermeticidad	2 días
134	Gasificacion	1 día
135	Resanes y limpieza	16 días
136	Entrega de obra	1 día
137	PPFO-21-2332 - SECTOR 3800 MALLA 022	20 días
138	Recorrido informacion y Difusion	4 días
139	Replanteo de trazo	8 días
140	Señalización	17 días
141	Calicatas	9 días
142	Corte y Demolición	10 días
143	Excavación	10 días
144	Tendido de tuberías	10 días
145	Relleno y Compactacion	10 días
146	Acabado vereda y/o pista (resane)	10 días
147	Fin de construccion	1 día
148	Prueba de hermeticidad	2 días
149	Gasificacion	1 día
150	Resanes y limpieza	16 días
151	Entrega de obra	1 día
152	PPFO-21-2333 - SECTOR 3800 MALLA 023	20 días
153	Recorrido informacion y Difusion	4 días
154	Replanteo de trazo	8 días
155	Señalización	17 días
156	Calicatas	9 días
157	Corte y Demolición	10 días
158	Excavación	10 días
159	Tendido de tuberías	10 días
160	Relleno y Compactacion	10 días
161	Acabado vereda y/o pista (resane)	10 días
162	Fin de construccion	1 día
163	Prueba de hermeticidad	2 días
164	Gasificacion	1 día
165	Resanes y limpieza	16 días
166	Entrega de obra	1 día
167	PPFO-21-1484 - SECTOR 4000 MALLA 001	20 días
168	Recorrido informacion y Difusion	4 días
169	Replanteo de trazo	8 días
170	Señalización	17 días
171	Calicatas	9 días
172	Corte y Demolición	10 días
173	Excavación	10 días
174	Tendido de tuberías	10 días
175	Relleno y Compactacion	10 días
176	Acabado vereda y/o pista (resane)	10 días
177	Fin de construccion	1 día
178	Prueba de hermeticidad	2 días
179	Gasificacion	1 día
180	Resanes y limpieza	16 días
181	Entrega de obra	1 día
182	PPFO-21-1485 - SECTOR 4000 MALLA 002	20 días
183	Recorrido informacion y Difusion	4 días
184	Replanteo de trazo	8 días
185	Señalización	17 días
186	Calicatas	9 días
187	Corte y Demolición	10 días
188	Excavación	10 días
189	Tendido de tuberías	10 días
190	Relleno y Compactacion	10 días
191	Acabado vereda y/o pista (resane)	10 días
192	Fin de construccion	1 día
193	Prueba de hermeticidad	2 días
194	Gasificacion	1 día
195	Resanes y limpieza	16 días
196	Entrega de obra	1 día
197	PPFO-21-2335 - SECTOR 4000 MALLA 004	20 días
198	Recorrido informacion y Difusion	4 días
199	Replanteo de trazo	8 días
200	Señalización	17 días
201	Calicatas	9 días
202	Corte y Demolición	10 días
203	Excavación	10 días
204	Tendido de tuberías	10 días
205	Relleno y Compactacion	10 días
206	Acabado vereda y/o pista (resane)	10 días
207	Fin de construccion	1 día
208	Prueba de hermeticidad	2 días
209	Gasificacion	1 día
210	Resanes y limpieza	16 días
211	Entrega de obra	1 día